

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 19/23/93/s

Índice AI:

Remitan este caso a la persona de su Sección encargada del trabajo sectorial, puesto que los llamamientos que efectúen los grupos de abogados serán especialmente eficaces.

AU 244/93

28 de julio de 1993

Distr: AU/SC

Temor por la seguridad física

BRASIL: **Jayme BENVENUTO DE LIMA JR)**
 Valdenia BRITO) ABOGADOS
 Katia Costa PEREIRA)

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad física de Jayme Benvenuto de Lima Jr, Valdenia Brito y Katia Costa Pereira, abogados del Gabinete de Apoyo Jurídico a las Organizaciones Populares (GAJOP), organización de defensa de los derechos humanos que proporciona asesoramiento jurídico a los indigentes y a las organizaciones comunitarias de Recife, estado de Pernambuco. El motivo de la preocupación de Amnistía Internacional se debe a que estos abogados han sido objeto recientemente de amenazas de muerte. Asimismo, la organización también ha expresado su inquietud porque ya ha habido un atentado contra la vida de Jayme Benvenuto de Lima Jr.

Los abogados recibieron las primeras amenazas contra sus vidas después de denunciar diversos casos de corrupción en el seno de la judicatura estatal. El 23 de julio, cuando se dirigía a su domicilio en automóvil, Jayme Benvenuto de Lima Jr, coordinador del GAJOP, fue objeto de una emboscada perpetrada por dos hombres no identificados que circulaban en otro automóvil: Uno de ellos lo amenazó con una pistola y le ordenó que detuviera su vehículo. Jayme Benvenuto así lo hizo, pero también se agachó dentro de su automóvil, momento en que los ocupantes del otro vehículo giraron el sentido de su marcha y efectuaron diversos disparos contra él desde una distancia de unos 10 metros. Afortunadamente Jayme Benvenuto resultó ileso.

INFORMACIÓN GENERAL

En Brasil, las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos, como sacerdotes, abogados y otros que se ocupan de los derechos de los sectores más

desfavorecidos de la población brasileña, están siendo objeto de homicidio político o de graves amenazas de muerte. El 13 de agosto de 1991, por ejemplo, un pistolero no identificado mató de un tiro en la cabeza en São Miguel Paulista, estado de São Paulo, a Fausto Ribeiro da Silva, abogado que trabajaba para el Movimiento de los Sin Techo. El 29 de enero de 1993, otros pistoleros no identificados mataron en la municipalidad de Bonito, estado de Pernambuco, a Márcia Maria Eugenio de Carvalho, abogado que había estado trabajando en diversos casos en favor de unos trabajadores rurales, enfrentándose a los terratenientes locales. Hasta donde ha llegado a saber Amnistía Internacional nadie ha sido acusado de momento por estos homicidios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas por vía aérea y realicen llamadas telefónicas en portugués, inglés o en el propio idioma del remitente:

- haciendo un llamamiento para que se emprenda una investigación exhaustiva en torno a las amenazas de muerte contra Katia Costa Pereira, Valdenia Brito y Jayme Benvenuto de Lima Jr, y sobre el atentado contra la vida de este último, instando al mismo tiempo a que a los responsables se los ponga a disposición de los tribunales de justicia;
- instando a que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad física de Katia Costa Pereira, Valdenia Brito y de Jayme Benvenuto de Lima Jr.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) Gobernador de Pernambuco
Sr Joaquim Francisco de Freitas Cavalcante
Palácio das Princesas
Praça da República
50.000 Recife - PE
Brasil

Telegramas: Governor Cavalcante Recife PE Brazil

Fax: + 55 81 424 4671

Tratamiento: Vossa Excelência/Your Excellency/Su Excelencia

- 2) Secretario de estado para la seguridad pública
Sr José Belem de Oliveira
Rua Aurora No 487, Boa Vista
50.000 Recife - PE
Brasil

Telegramas: State Secretary Oliveira Recife PE Brazil

Fax: + 55 81 421 2070

Tratamiento: Vossa Excelência/Your Excellency/Su Excelencia

COPIAS A:**GAJOP**

Rua 27 de Janeiro 181,
Carmo, 53.020 Olinda - PE-
Brasil

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de septiembre de 1993.